

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código:	OD19- GOECOR/JEL
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS</b>	Versión:	02
		Página:	1 de 10
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
 <p>Firmado digitalmente por ROJAS MONZON Erni FAU 20291973851 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.03.2021 15:44:38 -05:00</p> <p>Técnico en Operaciones De la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional</p>	 <p>Firmado digitalmente por MANRIQUE TINOCO Jose Eduardo FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.03.2021 16:22:32 -05:00</p> <p>Medico Coordinador Ocupacional Gerencia Corporativa de Potencial Humano</p>  <p>Firmado digitalmente por TWANAMA ALTAMIRANO Walter Paul FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.03.2021 16:47:59 -05:00</p> <p>Gerente de Operación de la Calidad</p>	 <p>Firmado digitalmente por TILLIT ROIG Maria Elena FAU 20291973851 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.03.2021 20:43:48 -05:00</p> <p>Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional</p>	

## 1. OBJETIVO:

Establecer las pautas para prevenir el contagio de la Covid-19 entre el personal de la prensa que visiten las sede ODPE, ORC, oficinas distritales y de centro poblado, y los locales de votación.

## 2. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación en las actividades que se realizan dentro de la sede ODPE, ORC, oficinas distritales y de centro poblado, y los locales de votación.

## 3. BASE NORMATIVA:

- 3.1. Resolución Ministerial N° 972--2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al SARS-CoV-2".
- 3.2. Resolución Ministerial N° 905-2020/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú
- 3.3. Ley n° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

**Nota 1:** Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones

**Nota 2:** Para los locales de votación en el extranjero que estén a cargo de las oficinas consulares, los protocolos de vigilancia, prevención y control en el trabajo se aplicarán de acuerdo a la norma vigente de cada país o estado.

## 4. REFERENCIAS:

- 4.1. Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en la ONPE, aprobado con Resolución Gerencial.

**Nota 1:** Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones

**Nota 2:** Para los locales de votación en el extranjero que estén a cargo de las oficinas consulares, los protocolos de vigilancia, prevención y control en el trabajo se aplicarán de acuerdo a la norma vigente de cada país o estado.



	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código:	OD19- GOECOR/JEL
		Versión:	02
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS</b>	Página:	2 de 10

## 5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

### 5.1. Definiciones

N°	Término	Definición
1	Control de Infecciones	Son las diversas estrategias y acciones cuyo objetivo es la prevención de la transmisión de las infecciones al interior de los establecimientos de salud/instituciones cerradas, entre otros.
2	Caso confirmado sintomático de COVID-19	<ol style="list-style-type: none"> <li>Caso sospechoso o probable con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, mediante prueba molecular para SARS-CoV-2 positiva</li> <li>Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para infección por SARS-CoV-2</li> <li>Caso sospechoso o probable con prueba serológica (ELISA, inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electroquimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS-CoV-2</li> </ol>
3	Caso sospechoso	<p>Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Malestar general</li> <li>• Fiebre</li> <li>• Cefalea</li> <li>• Congestión nasal</li> <li>• Dificultad para respirar (señal de alarma)</li> <li>• Diarrea</li> <li>• Pérdida del olfato (anosmia)</li> <li>• Pérdida del gusto (ageusia)</li> </ul> </li> <li>Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual <math>\geq 38^{\circ}\text{C}</math> y tos, con inicio dentro de los últimos 10 días; y que requiere hospitalización</li> </ol>
4	Contacto Directo	Persona que estuvo a menos de dos metros de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas o desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva
5	Cuarentena	Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, por un lapso de 14 días, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión y monitorear la probable aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.
6	Equipo de Protección Personal	Para el caso del presente protocolo, el equipo de protección personal que deberá portar el personal de la ODPE está conformado por los siguientes elementos: Mascarilla quirúrgica y protector facial.
7	Grupos de riesgo	Edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial refractaria, diabetes, obesidad con IMC $> 40$ , enfermedades



	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código:	OD19- GOECOR/JEL
		Versión:	02
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS</b>	Página:	3 de 10

N°	Término	Definición
		cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, y otros estados de inmunosupresión y otros establecidos en el documento normativo vigente del centro nacional de epidemiología, prevención y control de enfermedades.
8	Riesgo bajo de exposición	Son aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-Cov-2, así como el que no tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 mts de distancia con el público en general. o en el que se puede usar barreras físicas.
9	Riesgo mediano de exposición	Son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 mts de distancia con el público en general y que por las condiciones que se realiza no pueden contar con barreras físicas.
10	Pediluvio	Receptáculo para ser usado como limpiador de calzados a la entrada de un lugar.
11	Pegatina	Imagen o texto impreso en un papel adhesivo, que se coloca sobre una superficie lisa como soporte.
12	Termómetro infrarrojo digital	Equipo no invasivo que permite medir la temperatura de las personas en aproximadamente 3-10 segundos.

## 5.2. Abreviaturas

N°	Definición	Abreviatura
1	Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, también conocida como enfermedad por coronavirus	COVID-19
2	Equipos de Protección Personal	EPP
3	Jefe de la ODPE	JODPE
4	Oficina Descentralizadas de Procesos Electorales	ODPE
5	Oficina Regional de Coordinación	ORC
6	Sub Gerencia de comunicaciones y prensa	SGCP
7	Gerencia de Comunicación y Relaciones Corporativas	GCRC

## 6. DESARROLLO

### 6.1. Medidas generales

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA
<p>El uso de mascarilla y las caretas, además del distanciamiento físico y la higiene de manos son las medidas más importantes para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2.</p> <p>Hacer uso obligatorio del EPP y de forma correcta. Si se requiere hacer un cambio de EPP, realizarse la higiene de manos antes y después de realizar el procedimiento. <b>Ver anexo 01 y 02</b></p>



	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código:	OD19- GOECOR/JEL
		Versión:	02
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS</b>	Página:	4 de 10

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA
<p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haber realizado primero la higiene de manos (lavado o uso de Alcohol en gel). <b>Ver anexo 01 y 02</b></p> <p>Se debe mantener el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo entre uno y otro, en general. Se debe evitar en todo momento el contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p> <p>Se debe acondicionar las mesas y sillas de trabajo por separados, de un metro y medio como mínimo.</p> <p>Los útiles de trabajo (lapiceros, celulares, entre otros objetos) son de uso personal y se debe realizar la desinfección de manera regular y usando permanentemente los EPP</p> <p>Evitar trasladarse por los lugares de mayor concurrencia se sugiere no usar el transporte público masivo, de hacerlo, usar correctamente los EPP</p>

**6.2. Medidas para el ingreso del personal de la prensa a la sede de ODPE, ORC, oficina distrital y de centro poblado:**

N°	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
1	<p><b>Antes del ingreso del personal de la prensa al local se debe:</b></p> <p>Verificar que use de forma correcta la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>Se deberá tomar la temperatura corporal del personal de la prensa, apuntando con el termómetro digital en la frente de la persona, si ésta es mayor a 37.5 °C de temperatura, se debe restringir su ingreso y se procede a tomar por segunda vez la temperatura</p> <p>Si la temperatura fuese menor a la indicada, se debe aplicar alcohol en gel (concentración al 70%) como medida de la higiene de manos y se le permitirá el ingreso al local</p> <p>Si esta se mantuviera mayor a 37.5 °C se debe restringir su ingreso</p> <p>Se debe utilizar el pediluvio para la limpieza y desinfección de la planta del calzado.</p> <p><b>Nota:</b> El personal de la prensa debe seguir en todo momento las indicaciones impartidas para cumplir con el protocolo de seguridad y prevención contra el COVID-19.</p>	Personal de la ODPE/ORC
2	<p><b>Medidas para mantener el distanciamiento físico</b></p> <p>La atención se realizará de uno en uno, respetando el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo, restringiendo el ingreso a las demás áreas.</p>	Personal de la ODPE/ORC



	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código:	OD19- GOECOR/JEL
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS</b>	Versión:	02
		Página:	5 de 10

N°	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
3	<p><b>Medidas para el personal de la prensa</b></p> <p>Comunicar previamente al JODPE, la fecha y hora y la sede donde realizará la visita.</p> <p>Deberán tener colocado su indumentaria y su credencial en una zona visible, durante su estadía en el local.</p> <p>Evitar acercar los micrófonos o dispositivos de grabación al entrevistado, para evitar que este material sea contaminado.</p> <p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Si se requiere hacer un cambio de EPP, lavarse las manos antes y después de realizar el procedimiento.</p> <p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haberlas lavado o desinfectado previamente.</p> <p><b>Nota:</b> El lavado de las manos debe realizarse con agua y jabón durante 20 a 30 segundos.</p> <p>Al estornudar no retirarse la mascarilla y siempre deberán cubrirse con la flexura del codo. Posteriormente procederá a la desinfección de manos y antebrazo o flexura del codo.</p> <p>Se debe mantener la distancia física de un metro y medio como mínimo, con las demás personas. No se puede tener ningún contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros)</p> <p><b>Nota:</b> El personal de la prensa debe seguir en todo momento las indicaciones impartidas por el personal de la ONPE, para cumplir con el protocolo de seguridad y prevención contra el COVID-19</p>	Personal de la prensa

### 6.3. Actividades previas a la jornada electoral en el local de votación

N°	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
1	Realizar la comunicación formal al JODPE, la fecha y hora y el local de votación donde realizará la visita	Personal de la prensa
2	<p>TV Perú y Agencia de Noticias Andina serán los únicos medios responsables de la cobertura del sufragio de los 18 candidatos presidenciales, así como del Presidente de la República, Presidenta del Congreso, Presidenta del Poder Judicial, Presidenta del Consejo de Ministros y del Ministro de Cultura.</p> <p>Ambos medios de comunicación deberán coordinar previamente con la SGCP de la GCRC para la visita a los locales de votación a fin de brindar las facilidades del caso.</p> <p>Por medidas de seguridad y prevención contra la COVID-19, los periodistas que vienen acompañando a un candidato <b>no ingresarán</b> al</p>	Responsable de la SGCP / personal de la prensa



	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código:	OD19- GOECOR/JEL
		Versión:	02
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS</b>	Página:	6 de 10

N°	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
	local de votación. Solo podrán encontrarse dentro del local los periodistas de TV Perú y Agencia de Noticias Andina que ingresaron con anticipación y que estarán ubicados en un espacio asignado por la ONPE, al momento de la llegada del candidato.	

#### 6.4. Durante la Jornada Electoral

N°	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
1	<p><b>Medidas para el ingreso del personal de la prensa al local de votación</b></p> <p>Verificar que use de forma correcta la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>Se deberá tomar la temperatura corporal del personal de la prensa, apuntando con el termómetro digital en la frente de la persona, si ésta es mayor a 37.5 °C de temperatura, se debe restringir su ingreso y se procede a tomar por segunda vez la temperatura</p> <p>Si la temperatura fuese menor a la indicada, se debe aplicar alcohol en gel (concentración al 70%) como medida de la higiene de manos y se le permitirá el ingreso al local</p> <p>Si esta se mantuviera mayor a 37.5 °C se debe restringir su ingreso</p> <p>Se debe utilizar el pediluvio para la limpieza y desinfección de la planta del calzado.</p>	Personal del local de votación
2	<p><b>Medidas de seguridad y prevención contra el COVID-19 para el personal de la prensa que cubran el voto de electores</b></p> <p>Por medidas de seguridad y prevención contra la COVID-19, los periodistas que vienen acompañando a un candidato <b>no podrán</b> ingresar al local de votación. Solo podrán encontrarse dentro del local los periodistas de TV Perú y Agencia de Noticias Andina, que harán la cobertura del sufragio de los 18 candidatos presidenciales, así como del Presidente de la República, Presidenta del Congreso, Presidenta del Poder Judicial, Presidenta del Consejo de Ministros y del Ministro de Cultura.</p> <p>La señal de TV Perú estará a disposición de los medios de comunicación nacionales y extranjeros que lo soliciten</p> <p>El material fotográfico generado por la Agencia de Noticias Andina estará a disposición de los medios de comunicación nacionales e internacionales a través de su portal web (<a href="http://www.andina.com.pe">www.andina.com.pe</a>) y sus redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).</p> <p>Solo se acreditará y autorizará el ingreso del personal de TV Perú y Agencia de Noticias Andina a los locales donde emitirán su voto los</p>	Personal de la prensa



	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código:	OD19- GOECOR/JEL
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS</b>	Versión:	02
		Página:	7 de 10

N°	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
	<p>candidatos y personajes mencionados líneas arriba.</p> <p>Los medios de comunicación podrán ingresar a otros locales de votación, previa acreditación ante la ONPE y cumpliendo estrictamente el Protocolo que se ha establecido para ello.</p> <p>La ONPE recuerda que está <b>prohibido</b> realizar entrevistas dentro de las aulas de votación o ambientes en los que se hayan instalado mesas de sufragio.</p> <p>Deberán mantener puesta su mascarilla, durante toda su estadía dentro del local de votación.</p> <p>Mantendrán la distancia física de un metro y medio como mínimo, con las personas o al realizar las fotografías dentro del local de votación. No se puede tener contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p> <p>No deberán deambular y crear aglomeraciones en el local de votación.</p> <p><b>Nota:</b> Deberán seguir en todo momento las indicaciones impartidas por el personal de la ONPE para cumplir con el protocolo, caso contrario se retirará del local de votación al infractor, de ser necesario, con el apoyo de las FFAA y/o PNP.</p>	
3	<p><b>Medidas de seguridad y prevención contra el COVID-19 para el personal de la prensa dentro del local de votación</b></p> <p>Deberán tener colocado su indumentaria y su credencial en una zona visible, durante su estadía en el local de votación.</p> <p>Deberán mantener puesta su mascarilla, durante toda su estadía dentro del local de votación.</p> <p>Deberán mantener la distancia física de un metro y medio como mínimo, al momento de realizar las entrevistas, las fotográficas dentro del local de votación y dentro de las aulas de votación. No se puede tener contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p> <p>No deberán deambular y crear aglomeraciones en el local de votación.</p> <p><b>Nota:</b> Deberán seguir en todo momento las indicaciones impartidas por el personal de la ONPE para cumplir con el protocolo de seguridad y prevención contra el COVID-19, caso contrario se deberá retirar del local de votación al infractor, de ser necesario, con el apoyo de las FFAA y/o PNP</p>	Personal de la prensa
4	<p><b>Medidas para el personal de la prensa en el aula de votación</b></p> <p>Solo se acreditará un periodista, un camarógrafo y un fotógrafo en el aula. No habrá turnos entre uno y otro, para ello solo se autorizará el acceso a Agencia de Noticias Andina o Tv Perú.</p>	Personal de la prensa



	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código:	OD19- GOECOR/JEL
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS</b>	Versión:	02
		Página:	8 de 10

N°	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
	<p>No podrán aglomerarse, en la puerta del aula de votación, para realizar una entrevista u obtener una fotografía a un personaje público o elector.</p> <p>Evitar acercar los micrófonos o dispositivos de grabación al entrevistado, para evitar que este material sea contaminado.</p> <p>No deberán tener contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros) con las demás personas.</p> <p>Los lapiceros y/o otros materiales son de uso personal y por ningún motivo deben ser compartidos.</p> <p><b>Nota:</b> No podrán interrumpir el desarrollo de las actividades de la mesa de sufragio. caso contrario se deberá retirar del local de votación al infractor, de ser necesario, con el apoyo de las FFAA y/o PNP.</p>	

## 7. CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión anterior	Fecha de aprobación	Sección / Ítem	Categoría N: nuevo M: Modificado E: Eliminado	Cambios realizados con respecto a la versión anterior
01	22/02/2021	3. Base Normativa	N	Se incorpora la Resolución Ministerial N° 905-2020/MINSA
01	22/02/2021	4. Referencias Nota 2	M	Se modifica el término "protocolos de control de infecciones" por "protocolos de vigilancia, prevención y control en el trabajo".
01	22/02/2021	5.1 Definiciones Ítem 6,7,8	M	Se modificaron las definiciones.
01	22/02/2021	5.1 Definiciones Ítem 4	M	Se modifica la definición de contacto directo.
01	22/02/2021	5.2 Abreviaturas Ítem 10, 11	N	Se agregan las abreviaturas "SGCP" y "GCRC".
01	22/02/2021	6. Desarrollo 6.1	N	Se agrega que se deben acondicionar las mesas y sillas de trabajo por separado, de un metro y medio como mínimo.
01	22/02/2021	6.2 (1), 6.4 (1)	N	Se agregaron la acción sobre la segunda toma de temperatura corporal en caso de ser mayor a 37.5°C, y la nota para el periodista.
01	22/02/2021	6.2 (1)	M	Se modifica el responsable "Auxiliar Técnico Diurno" por "Personal de la ODPE/ORC".
01	22/02/2021	6.3 (2)	N	Se agregó una actividad sobre los medios de comunicación que serán los únicos medios responsables de la cobertura.
01	22/02/2021	6.4 (2)	N	Se agregó que solo los periodistas de TV Perú y Agencia de Noticias



	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código:	OD19- GOECOR/JEL
		Versión:	02
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS</b>	Página:	9 de 10

Versión anterior	Fecha de aprobación	Sección / Ítem	Categoría N: nuevo M: Modificado E: Eliminado	Cambios realizados con respecto a la versión anterior
				Andina podrán encontrarse dentro del local.
00	02/11/2020	3. Base Normativa	N	Se modificó la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA por la RM N° 972-2020-MINSA.
00	02/11/2020	5.1 Definiciones Ítem 2	M	Se modificó el término “Caso confirmado” por “Caso confirmado sintomático de COVID-19” y su definición.
00	02/11/2020	5.1 Definiciones Ítem 3	N	En el numeral a. se incorporó el significado de anosmia y ageusia. También se agregó el numeral b.
00	02/11/2020	5.1 Definiciones Ítem 4	M	Se ha modificado el término “Contacto Cercano/Directo” a “Contacto Cercano” y su definición.
00	02/11/2020	5.1 Definiciones Ítem 5	M	Se modificó la definición de cuarentena.
00	02/11/2020	5.1 Definiciones Ítem 7	M	Se ha modificado la definición del término “Grupos de Riesgo”.
00	02/11/2020	5.1 Definiciones Ítem 8, 9	M	Se modificó el distanciamiento físico de “1 metro” por “1.5 metros” en la definición de “Riesgo bajo de exposición” y Riesgo mediano de exposición”.
00	02/11/2020	6. Desarrollo	N	Se adicionó la columna de numeración.
00	02/11/2020	6. Desarrollo 6.2. Ítem 1	M	Se modificó la temperatura corporal de “mayor o igual a 37.0 °C” a “mayor a 37.5 °C”.
00	02/11/2020	6. Desarrollo 6.2. Ítem 1 6.4. Ítem 1	E	Se eliminó la toma de temperatura corporal en cuello. Asimismo se elimina la nota sobre “indagar acerca de las condiciones previas que alteren la temperatura.....”.



	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código:	OD19- GOECOR/JEL
		Versión:	02
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS</b>	Página:	10 de 10

## 8. ANEXOS

<b>ANEXO N° 01 HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABON</b>
<p>En la estación de lavado de manos se deberá realizar durante 30 segundos los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humedecer las manos con agua</li> <li>• Aplícate jabón líquido del dispensador</li> <li>• Frotar las manos palma con palma</li> <li>• Frotar la palma de una mano con el dorso de la otra mano y viceversa.</li> <li>• Frotar las palmas de las manos entre sí, entrelazando los dedos.</li> <li>• Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos.</li> <li>• Frotar envolviendo con la palma de la mano el pulgar de la otra mano opuesta y viceversa.</li> <li>• Frotar circularmente las yemas de los dedos con la palma de la otra mano y viceversa.</li> <li>• Enjuague con abundante agua</li> <li>• Secarse las manos con el papel toalla y con el mismo cerrar el grifo.</li> </ul>

<b>ANEXO N° 02 HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL</b>
<p>La higiene de manos se deberá realizar durante 20 a 30 segundos, realizando los siguientes pasos:</p> <p>Aplicarse en la palma de la mano el alcohol en gel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extenderlo presionando una palma sobre la otra.</li> <li>• Frote la palma de una mano sobre el dorso de la otra y viceversa.</li> <li>• Entrelace sus dedos y frote entre ellos.</li> <li>• Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos.</li> <li>• Frote con un movimiento de rotación el pulgar de cada mano usando la palma de la otra mano y viceversa.</li> <li>• Frote en forma rotativa la punta de los dedos de una mano sobre las palmas de la otra y viceversa.</li> </ul>

